



PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS - 2026

Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección del Talento Humano

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9





Tabla de contenido

CONTEXTO.....	2
DIAGNOSTICO	5
OBJETIVO GENERAL	12
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
ALCANCE.....	13
ACCIONES ESPECIFICAS.....	13
CALENDARIO O CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	15
INDICADORES DE EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO	15
PRESUPUESTO / PROVISIÓN DE RECURSOS.....	16
COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN.....	16
SEGUIMIENTO	16

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



CONTEXTO

La Secretaría Distrital de Hacienda hace parte de la Administración Central Distrital y es cabeza del Sector Hacienda, el cual está conformado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones-FONCEP como entidades adscritas y la Lotería de Bogotá como entidad vinculada.

Para el cumplimiento de la Misión y Visión, la SDH en su nueva plataforma estratégica acorde con el Plan Distrital de Desarrollo – PDD “*Bogotá Camina Segura 2024-2027*”, definió 5 objetivos estratégicos, de los cuales, la Dirección del Talento Humano determina el desarrollo de acciones estratégicas para el impactar el objetivo estratégico No. 4: **Excelencia Organizacional**: Modernizar la gestión institucional y promover el fortalecimiento de una cultura de excelencia y servicio.

Plan Estratégico Institucional 2024-2027 Secretaría Distrital de Hacienda Objetivos Plan Estratégico Institucional 2024-2027



Fuente.: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/mision-vision-funciones-y-deberes>

Acorde con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Talento Humano, es considerado como el corazón del modelo donde el Plan Estratégico de Talento Humano se constituye en un mecanismo clave para orientar el desarrollo y crecimiento del capital humano que hace posible la materialización de la misión, visión y de los objetivos estratégicos de las entidades públicas.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



Bajo esta premisa, se tienen como metas estratégicas para impactar la Excelencia Organizacional, las siguientes:

1. Apropiación de la cultura organizacional para la excelencia
2. Transferencia del conocimiento por movilidad interna
3. Desarrollo de las actividades definidas en los planes contemplados en el Decreto 612 de 2018

El Plan de Previsión de Recursos Humanos está enmarcado en el Objetivo estratégico No. 4 – Excelencia Organizacional en cuanto a las estrategias de Modernizar la gestión institucional y promover el fortalecimiento de una cultura de excelencia y servicio.

A 31 de diciembre de 2025, se cuenta con una planta de personal permanente de 1625 empleos, y adicionalmente se cuenta con dos empleos transitorios adicionales que desaparecerán cuando el servidor o servidora se retiren de la entidad. Cuenta con una estructura organizacional conformada por tres (3) Despachos: del Secretario, de la Subsecretaria Técnica y de la Subsecretaria General, dos (2) Oficinas Asesoras, trece (13) Direcciones, veintiocho (28) Subdirecciones y veintisiete (27) Oficinas, las cuales interactúan bajo un enfoque por procesos que comprende procesos Estratégicos, misionales, de soporte y de control.

En consecuencia, para este Plan dentro de la información para tener en cuenta se encuentra la normatividad vigente, la estructura de la Entidad y el Plan Anual de Vacantes, información que se presenta a continuación:

Estructura Organizacional

La estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Hacienda se encuentra establecida por el Decreto 601 de 2014, modificado por los Decretos 364 de 2015, 607 de 2017, 834 de 2018, 237 de 2022, 468 de 2025 y 645 de 2025:

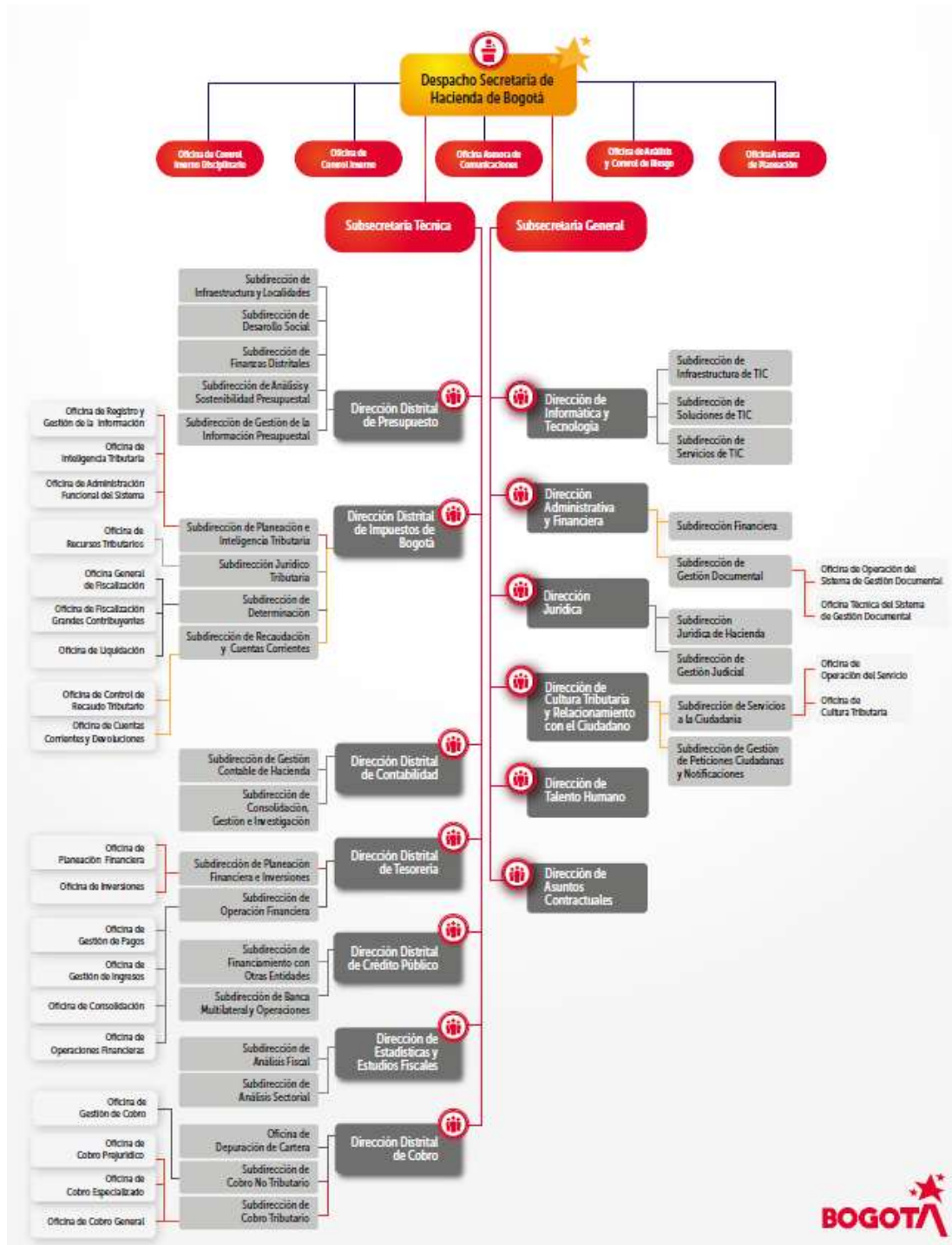
www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9





Fuente: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/transparencia/entidad/organigrama>

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

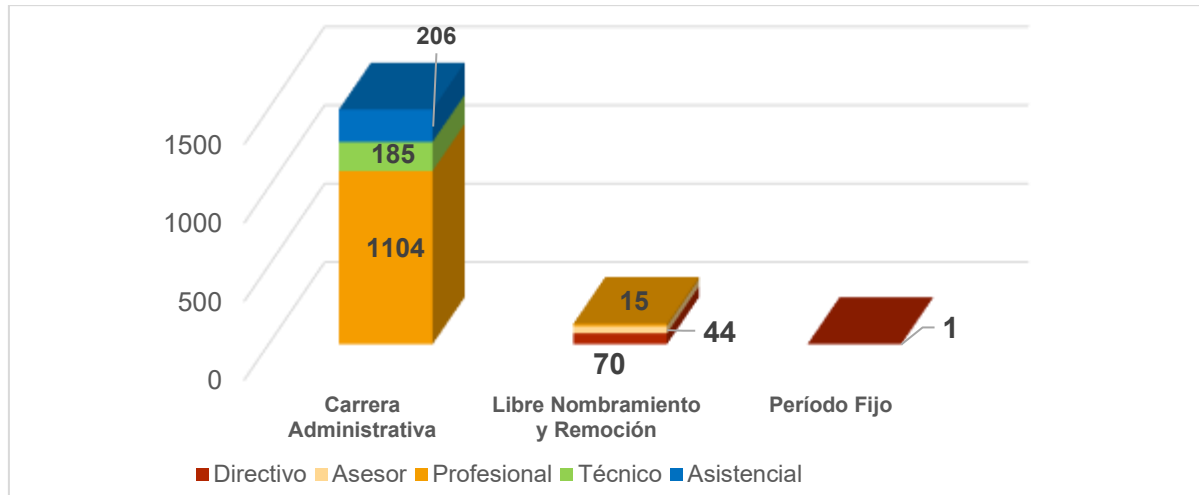


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
PROPÓSITO: 111311-111311

DIAGNOSTICO

Empleos de la planta de personal permanente de la Secretaría Distrital de Hacienda

La planta permanente con corte a 31 de diciembre de 2025 está conformada por 1625 empleos, que se encuentran distribuidos por niveles, así:



Fuente: Dirección del Talento Humano

- 1495 empleos de carrera administrativa: 1104 del nivel profesional, 185 del nivel técnico y 206 del nivel asistencial.
- 129 empleos de libre nombramiento y remoción: 70 del nivel directivo, 44 del nivel asesor y 15 del nivel asistencial
- 1 empleo de Período fijo

Provisión de planta de personal (Planta permanente con 1.625 empleos y planta transitoria con 2 empleos)

A 31 de diciembre de 2025, se encuentra provista con 1.308 servidores y servidoras activos y 319 vacantes, siendo el nivel de provisión del 80,39% de la planta de personal, como consecuencia, de la constante movilidad del personal (vacancias temporales o definitivas por concursos de otras entidades, comisiones de LNR, retiros por pensión), impactando especialmente a las áreas de la entidad.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Dependencia	Total empleos de Planta	Total Empleos Provistos	Total Empleos Sin proveer	% Empleos sin proveer	% Empleos Provistos
Despacho del Secretario Distrital de Hacienda	89	73	17	19,1%	82,0%
Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales	23	19	3	13,0%	82,6%
Dirección de Informática y Tecnología	130	111	20	15,4%	85,4%
Dirección Distrital de Cobro	275	204	72	26,1%	73,9%
Dirección Distrital de Contabilidad	59	44	15	25,4%	74,6%
Dirección Distrital de Crédito Público	18	14	4	22,2%	77,8%
Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá	331	269	62	18,7%	81,3%
Dirección Distrital de Presupuesto	59	47	12	20,3%	79,7%
Dirección Distrital de Tesorería	98	83	15	15,3%	84,7%
Dirección Jurídica	42	30	12	28,6%	71,4%
Subsecretaría General	6	5	0	0,0%	83,3%
Subsecretaría Técnica	9	8	1	11,1%	88,9%
Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamento con el Ciudadano	200	167	32	16,0%	83,5%
Dirección Administrativa y Financiera	196	161	34	17,3%	82,1%
Dirección del Talento Humano	57	50	9	15,8%	87,7%
Dirección de Asuntos Contractuales	34	23	11	32,4%	67,6%
Total general	1627	1308	319	19,6%	80,39%

Fuente: Dirección del Talento Humano

Estado de las vacantes definitivas de la Planta permanente de la Secretaría Distrital de Hacienda

Con corte a 31 de diciembre de 2025, las vacantes definitivas de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, son:

Nivel	Vacantes de LNR por proveer definitivamente	Vacantes definitivas de carrera administrativa que pasan a nueva Convocatoria	Total
Directivo	1		1
Asesor	3		3
Profesional		349	349
Técnico		55	55
Asistencial		74	74
Totales	4	478	482

Fuente: Dirección del Talento Humano

De 482 vacantes definitivas, 4 son de libre nombramiento y remoción, mientras que 478 son de carrera administrativa.

Novedades de empleos que dependen de servidores en Comisión para el desempeño de empleos de Libre nombramiento y remoción - LNR:

- ❖ Desempeño de empleados de carrera administrativa en empleos de LNR en la entidad.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

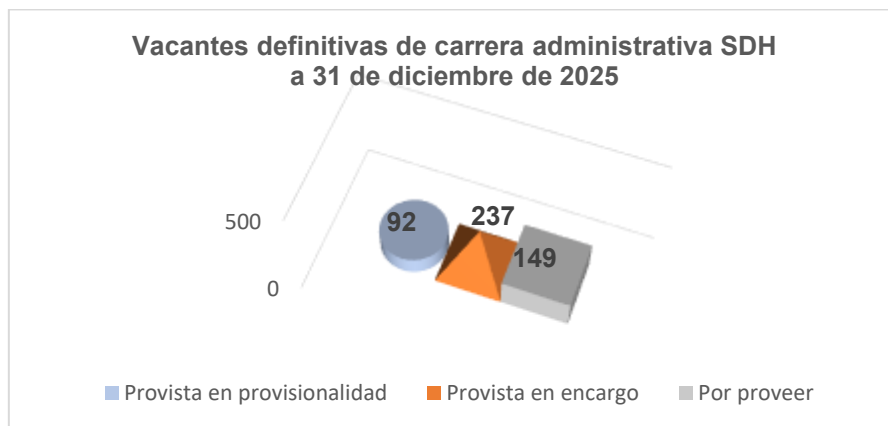
- 2 servidores y 1 servidora de carrera administrativa se encuentran en comisión para desempeñar un empleo de LNR en la entidad.
 - 7 empleos que dependen de estas comisiones se encuentran ocupados por otros servidores o servidoras mediante encargo,
 - 1 empleo que dependen de estas comisiones se encuentra ocupado mediante nombramiento provisional, y,
 - 2 empleos que dependen de éstas comisiones, se encuentran vacantes.
- ❖ Desempeño de empleados de carrera administrativa en empleos de LNR fuera de la entidad.
- 6 servidores y servidoras de carrera administrativa se encuentran en comisión para desempeñar empleos de LNR en otras entidades públicas.
 - 1 empleo que depende de estas últimas comisiones se encuentra ocupado por otro servidor mediante encargo, y,
 - 6 empleos que dependen de estas últimas comisiones se encuentran vacantes.

Al terminar la situación administrativa y el servidor regrese a su empleo titular, se verán afectadas las actuales vacantes sin proveer, con provisión mediante encargo y provisionalidad.

Estado de las vacantes definitivas de carrera administrativa:

A 31 de diciembre de 2025, la provisión de las 478 vacantes definitivas de carrera se encuentra así:

- 92 provistas temporalmente mediante nombramiento provisional.
- 237 provistas temporalmente mediante encargo.
- 149 por proveer.



Fuente: Dirección del Talento Humano

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

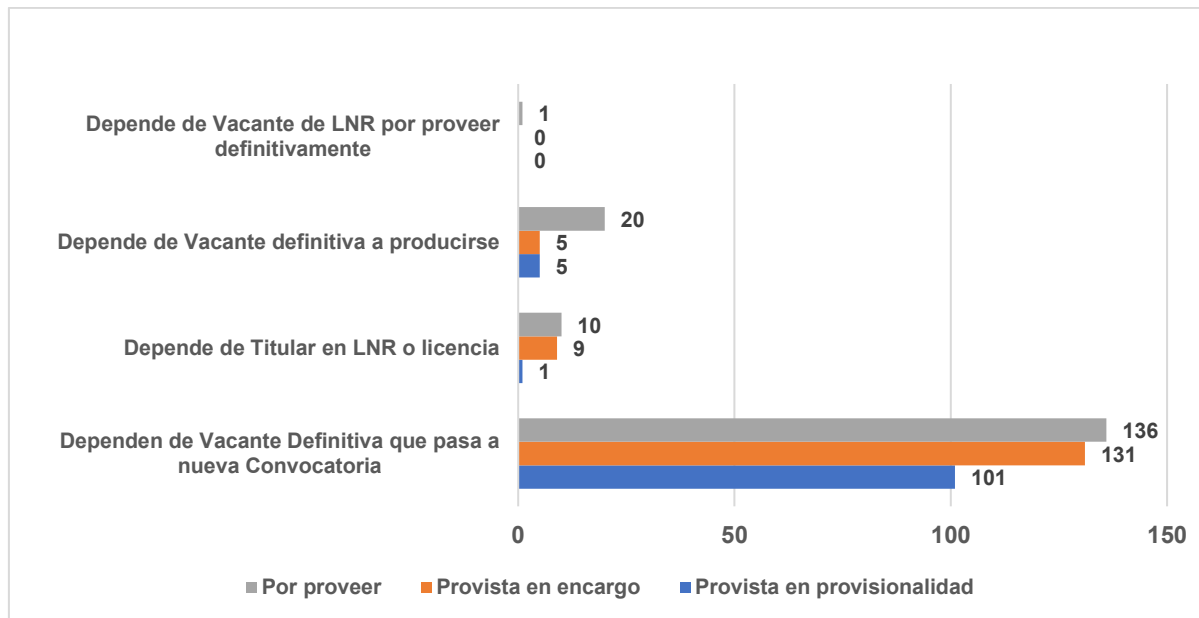
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Estado de las vacantes temporales de carrera administrativa:

A 31 de diciembre de 2025, la provisión de las 419 vacantes temporales de carrera administrativa se encuentra así:

- 107 provistas mediante nombramiento provisional
- 145 están provistas mediante encargo.
- 167 se encuentran por proveer.



Fuente: Dirección del Talento Humano

De otra parte, el total de vacantes definitivas y vacantes temporales de carrera administrativa a 31 de diciembre de 2025 son 897; 199 se encuentran provistas mediante nombramiento provisional, 382 están provistas mediante encargo y 316 se encuentran por proveer. Es de aclarar que esta información mes a mes cambia de acuerdo con la dinámica de la planta de personal.

Tipo de vacante	Situación a presentarse	Dependen de Vacante Definitiva que pasa a nueva Convocatoria	Depende de Titular en LNR o licencia	Depende de Vacante definitiva a producirse	Depende de Vacante de LNR por proveer definitivamente	Total	
Vacante definitiva	El (la) servidor (a) en provisionalidad queda retirado del servicio.	92	0	0	0	92	478
	El (la) servidor (a) en encargo se reintegra al empleo titular.	237	0	0	0	237	
	Vacante definitiva por proveer	149	0	0	0	149	
Vacante temporal	El (la) servidor (a) nombrado en provisionalidad en la vacante temporal, queda retirado del servicio por reintegro del titular.	101	1	5	0	107	419
	El (la) servidor (a) en encargo en la vacante temporal, se reintegra a su empleo titular.	131	9	5	0	145	
	Vacantes temporales por proveer	136	10	20	1	167	
Total		846	20	30	1	897	897

Fuente: Dirección del Talento Humano

Es necesario indicar que para la presente vigencia, no se cuenta con listas de elegibles vigentes, por lo que las vacantes definitivas serán ofertadas en una nueva Convocatoria y la provisión de empleos de carrera administrativa se centrará en provisión temporal mediante encargo o nombramiento provisional para las vacantes.

Estado de los empleos sin requisito de experiencia - Jóvenes:

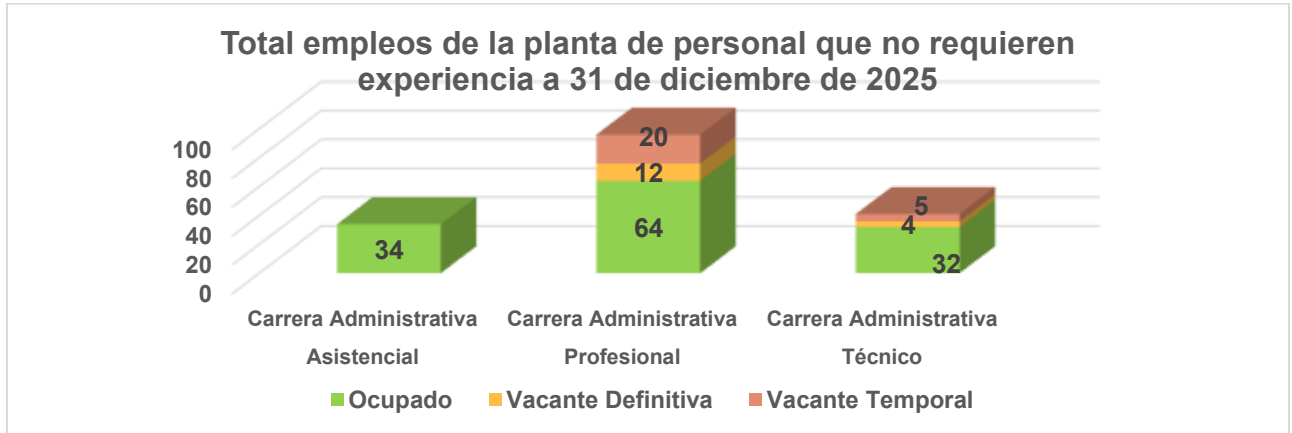
Con corte a 31 de diciembre de 2025, en la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Hacienda existen 171 cargos que permiten el acceso al empleo requisito de experiencia laboral o profesional, de los cuales 23 ostentan titularidad, mientras que los otros 148 empleos son vacantes temporales y definitivas de carrera administrativa:

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



Fuente: Dirección del Talento Humano

De estos 148 empleos, 82 son vacantes definitivas y 66 son vacantes temporales, las que cuentan con el siguiente estado de ocupación:



Fuente: Dirección del Talento Humano

- 75 cargos de carrera administrativa del nivel profesional (43 ocupados mediante encargo, 1 en provisionalidad, 12 vacantes definitivas y 20 vacantes temporales por proveer).
- 38 cargos de carrera administrativa del nivel técnico (29 ocupados en provisionalidad, 4 vacantes definitivas y 5 vacantes temporales por proveer).
- 34 cargos de carrera administrativa del nivel asistencial (34 ocupados en provisionalidad).

Proyecciones de Retiro del Servicio por Edad de Retiro Forzoso o Jubilación

A continuación, se presenta la edad de las servidoras y los servidores activos con corte a 31 de diciembre de 2025, que eventualmente y de acuerdo con las semanas cotizadas para

www.haciendabogota.gov.co

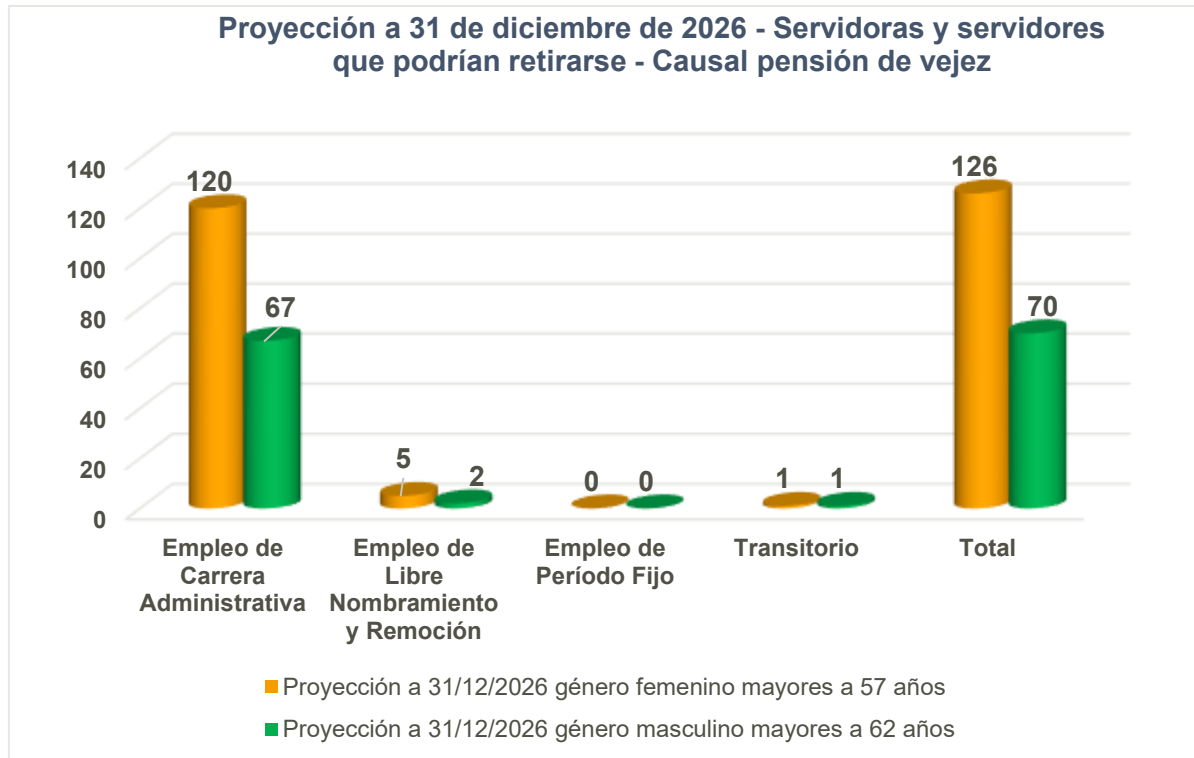
Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

pensión de vejez conforme a cada historia laboral, podrían solicitar el retiro por dicho concepto en la vigencia 2026.

Al ser situaciones que no son predecibles serán vacantes que al momento de presentarse se proveerán bajo la normatividad vigente y atendiendo la situación particular.



Fuente: Dirección del Talento Humano

Con respecto a los servidores y servidoras activos a 31 de diciembre de 2025, proyectando el cumplimiento de edad de pensión, se contará con una población de 70 servidores y 196 servidoras que pueden que una vez cumplan el requisito de semanas cotizadas en cada Fondo de Pensiones, la posibilidad de solicitar su retiro por pensión de vejez, siendo la población mayoritaria quienes ocupan empleos de carrera administrativa.

Adicionalmente, se contará con 5 servidores y servidoras que cumplirán la edad de retiro forzoso, uno de los cuales es un empleo transitorio que desaparece con el retiro del servidor, 3 servidores de carrera administrativa y 1 servidor provisional, por lo que se contarán con 4 vacantes adicionales para ser provistas.

Para la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Previsión de la SDH 2026, la Dirección del Talento Humano tuvo en cuenta el siguiente insumo:

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



Matriz de Seguimiento de vacantes de la Planta de Personal

La Dirección del talento Humano lleva el control de la planta de personal de forma mensual y se reporta ante el DASCD a través de SIDEAP el cual permite de manera inmediata establecer la situación de los empleos y vacantes que conforman la planta de personal de la entidad, que contiene el número de las Vacantes temporales y definitivas de la planta de personal con corte a 31 de diciembre de 2025, a las que se sumarán aquellas generadas el 1º de enero de 2026.

Anexo al presente documento, se presenta la “Matriz vacantes planta de personal SDH” con corte a 31 de diciembre de 2025, que contiene la información de las vacantes definitivas y temporales de la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Hacienda, y que se resumen en el presente Plan.

Normatividad:

- Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1960 del 27 de junio de 2019 “Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública”.
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- Decreto 2365 de 2019 “Por el cual se adiciona el Capítulo 5 al Título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el ingreso de los jóvenes al servicio público”
- Decreto 498 de 2020 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública”
- Criterios Unificados expedidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil

OBJETIVO GENERAL

Establecer las necesidades de personal en términos cuantitativos y cualitativos para atender la misionalidad de la entidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Ejecutar los procesos vinculación, de acuerdo con la naturaleza del empleo, a fin de contar con una planta de personal provista al 76% al 31 de diciembre de 2026.
2. Reportar movimientos y vacantes de la planta de personal para la toma de decisiones.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



3. Lograr que la Secretaría Distrital de Hacienda pueda ser incorporada adecuadamente en el concurso de méritos administrado por la CNSC, mediante la formulación y ejecución de las actividades de competencia de la Entidad, en concordancia con los lineamientos técnicos y normativos establecidos para el desarrollo del concurso de méritos.

ALCANCE

Inicia con el cálculo de los empleos vacantes a proveer a 31 de diciembre de 2025, a las que se sumarán aquellas generadas el 1º de enero de 2026, con los que se ejecutarán los procesos de vinculación, de acuerdo con los requisitos y perfiles establecidos en los manuales específicos de funciones, para atender las necesidades de la Entidad, concluyendo con la provisión de los mencionados empleos en concordancia con su naturaleza.

ACCIONES ESPECIFICAS

- **Proveer la planta de personal con un nivel mínimo del 76%.**

Proveer la planta de personal a través de procesos vinculación atendiendo la normatividad vigente y en concordancia con la naturaleza de los empleos, como se enuncia a continuación:

Provisión de empleos de Libre nombramiento y remoción

De acuerdo con los lineamientos de la entidad y la normatividad vigente, se deberán aplicar pruebas psicotécnicas para la provisión de empleos de LNR realizadas por Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD.

Asimismo, se revisará en la planta de personal los servidores públicos que cumplen los requisitos para ser encargados en empleos de LNR.

El empleo de Período fijo de Jefe de Control Interno de la entidad es nominado por el (la) Alcalde Mayor de Bogotá D.C., por lo cual se realizará el ingreso y retiro conforme a actos administrativos expedidos por dicha entidad.

Las vacantes temporales de Libre nombramiento y remoción o de período fijo, se cubrirán temporalmente mediante encargo con servidores públicos que cumplan los requisitos del empleo, mientras dure la situación administrativa del titular y se gestionará lo pertinente para su provisión definitiva.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



Provisión de los empleos de carrera administrativa de manera definitiva

Llevar a cabo la provisión transitoria de los empleos de carrera administrativa Mediante procesos de encargo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 y excepcionalmente a través del nombramiento provisional, para los empleos que no se puedan proveer mediante encargo.

Procesos de vinculación de provisionales

En caso de que ninguno de los servidores de carrera cumpla con los requisitos para ser encargado, se procederá a realizar el estudio de hojas de vida, para ser nombrados en provisionalidad mediante acto administrativo.

Gestión de situaciones administrativas

Resultado de los ejercicios de análisis por movilidad de personal y requerimientos de las diferentes áreas, se hace un contraste con la disponibilidad y necesidades de personal a fin de adoptar medidas internas a través de situaciones administrativas como: comisiones, traslados, permuta, reubicaciones o asignación de funciones, para atender dichas insuficiencias de personal.

- **Desarrollar el cronograma de la etapa de planeación del proceso de provisión de carrera administrativa a cargo de la Comisión Nacional del Servicio Civil:** El cronograma inicial de la etapa de planeación incluirá las siguientes actividades:

Actividades
Identificar y clasificar las vacantes de Carrera Administrativa
Determinar las vacantes a ofertar en concurso abierto, ascenso y discapacidad
Socializar información en página web de las vacantes ofertadas
Suministrar a la Comisión Nacional del Servicio Civil información solicitada para la construcción de los ejes temáticos
Hacer seguimiento al inicio o a las etapas de la convocatoria

- **Reportar mensualmente los movimientos de planta de personal:** Los reportes mensuales contendrán la información de Vacantes por proveer; estado de quien ocupa las vacantes en encargo, en provisionalidad, LNR; y de servidores a pensionarse.
- **Determinar mensualmente las vacantes de la planta de personal en cada una de las Direcciones para la toma de decisiones:** Los reportes del estado de las vacantes de la planta de personal se realizarán por cada una de las direcciones con las respectivas causales de la generación de las vacantes.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9





CALENDARIO O CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Ver anexo “Cronograma PAI Plan de Previsión 2026”

INDICADORES DE EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO

A continuación, se relaciona el indicador por medio de los cual se ejecutará el seguimiento principalmente a la provisión de la planta de personal.

Estrategia	Indicador	Fórmula	Meta
Proveer la planta de personal	Nivel de provisión de empleos de planta de personal	$\text{Número de empleos provistos de la planta de personal} / \text{Número total de empleos de la planta de personal} \times 100$	76% de la Planta de personal provista
Lograr que la Secretaría Distrital de Hacienda pueda ser incorporada adecuadamente en el concurso de méritos administrado por la CNSC, mediante la formulación y ejecución de las actividades de competencia de la Entidad, en concordancia	Nivel de cumplimiento del cronograma de la etapa de planeación del proceso de provisión de carrera administrativa a cargo de la Comisión Nacional del Servicio Civil	Actividades ejecutadas del cronograma de la etapa de planeación del proceso de provisión de carrera administrativa a cargo de la Comisión Nacional del Servicio Civil/Actividades programadas del cronograma de la etapa de planeación del proceso de provisión de carrera administrativa a cargo de la Comisión Nacional del Servicio Civil	100%
Reportar mensualmente los movimientos de planta de personal	Reporte de movimientos de la planta de personal entregados	Número de reportes de movimientos de la planta de personal entregados anualmente	12
Determinar mensualmente las vacantes de la planta de personal en cada una de las Direcciones para la toma de decisiones	Reporte de las vacantes de la planta de personal en cada una de las Direcciones	Número de las vacantes de la planta de personal en cada una de las Direcciones entregados anualmente	12

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9





PRESUPUESTO / PROVISIÓN DE RECURSOS

Plan	Presupuesto Asignado para a poyo a la provisión
Plan de Previsión de Recursos Humanos - Apoyo a la gestión.	\$200.358.560

COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

En colaboración con la Oficina de Comunicaciones, este plan, una vez aprobado, será publicado en la página web que cuenta la entidad, para que sea de libre consulta.

SEGUIMIENTO

El seguimiento al Plan de Previsión de Recursos Humanos 2026, se realizará conforme con las instrucciones impartidas por la Oficina Asesora de Planeación.

María del Pilar González Moreno
Directora del Talento Humano

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

